

ADMINISTRACION GENERAL DE LA RENTA DE ADUANAS DE FILIPINAS 12 de Setiembre de 1860.—Habiendo cumplido en 6 del presente mes, el plazo prefijado por el art. 114 de la vigente instruccion de esta Aduana, para la permanencia en depósito de los efectos declarados por D. Miguel Abrahams en nota núm. 229 del año de 1858; el representante de dicho interesado se servirá presentarse en esta Administracion, para que con arreglo al art. 141 de la misma, proceda a su extraccion ya sea para consumo ó reexportacion, dentro de un mes á contar desde esta fecha, pues de no hacerlo le seguirá el perjuicio á que haya lugar á su representado, segun se espresa en el citado artículo 141.—El Administrador general, Ormaechea.

INSPECCION GENERAL DE LABORES DE LAS FABRICAS DE TABACOS DE FILIPINAS 10 de Setiembre de 1860.—El día once del mes del Octubre próximo entre once y doce de su mañana tendrá lugar en esta oficina el acto de concierro para subastar los muebles y otros enseres que necesita la Inspeccion de la fábrica de puros de Cavite, con arreglo al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en la mesa de partes de esta dependencia.—Rafael Diaz Arenas.

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda se cita, llama y empuza por primera vez y término de nueve dias á los herederos de D. José Salas Garcia, encargado que fué de la mesa de partes y recaudacion de derechos de la Secretaría de la Intendencia general, desde primero de Enero, hasta diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cuarenta; siendo dichos herederos su hermana D. Gregoria Garcia, y dos hijos D. Ana, y D. Catalina Garcia de mayor edad, para que comparezcan en la Escribanía del infrascripto para ser enterados de un asunto que les concierne, bajo apercibimiento que por su omision les parará el perjuicio que haya lugar. Manila 13 de Setiembre de 1860.—M. Saló.

Se hace saber al público por disposicion del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda que queda sin ningun valor ni efecto la segunda parte del artículo 14 del pliego de condiciones anunciado para la subasta del suministro de medicamentos simples y productos químicos para el servicio de los Hospitales militares y demas establecimientos que aquella comprende. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas 13 de Setiembre de 1860.—Mariano Saló.

Se anuncia al público, que el día 9 de Octubre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conduccion de tabacos, licores y pólvora, desde los Almacenes generales de esta Capital á los de la Administracion de la provincia de Albay, con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantia correspondiente en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 31 de Agosto de 1860.—Mariano Saló.

Se anuncia al público, que el día 31 de Octubre próximo, á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará

en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conduccion de licores desde la Administracion central de Capiz á las dependencias de Visayas, con sujecion al pliego de condiciones que obra unido del expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados, con la garantia correspondiente en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 31 de Agosto de 1860.—Mariano Saló.

Se anuncia al público, que el día 15 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la mataza y limpieza de reses de la isla de Luban de la provincia de Mindoro, bajo el tipo en progresion ascendente de 140 pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Setiembre de 1860.—Mariano Saló.

Se anuncia al público, que el día 15 de Octubre próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del encierro de animales del pueblo de Santa Cruz de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de trescientos ochenta y dos pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Setiembre de 1860.—Mariano Saló.

Se anuncia al público, que el día 15 de Octubre próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del mercado público del pueblo de Imus de la provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de 297 pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Setiembre de 1860.—Mariano Saló.

PROVINCIA DE BATAAN.

Relacion de los vecinos de esta cabecera que diern donativos para la guerra de Africa, cuyas suscripciones abajo se espresan:

	Pesos.	Cmos.
Suma anterior.	279	87 1/2
D. Francisco Rovira.	50	

	Pesos.	Cmos.
D. Cipriano del Rosario.	10	
Mauricio Banzon.	20	
Cipriano Tiangco.	5	
Mariano de la Fuente.	5	
Julian Dison.	50	
Tomás Nava.	1	
Mamerto Escaler.	1	
Vitorio de los Santos.	1	
Baldomero Quindoy.	25	
Engracio Vasquez.	50	
Juan Reyes.	25	
Estanislao Soriano.	25	
Domingo Soriano.	25	
Agaton Flores.	25	
Remigio Ramirez.	25	
Hipólito Manalaysay.	25	
Juan Arceo.	25	
Nicolás Nueva.	25	
Lucas Vicente.	25	
Alejandro Eduardo.	25	
Mariano de la Cruz.	25	
Miguel Roque.	25	
Emeterio Mamalalio.	25	
Maucicio Dime.	25	
Roman Dizon.	25	
Blas de los Santos.	25	
Juan Castro.	25	
Elias Diva.	25	
Crispulo de los Santos.	25	
Natalio Tallorin.	25	
Pedro de los Santos.	25	
Juan Fajardo.	25	
Pedro Mendoza.	25	
Antonió de la Peña.	25	
Domingo Mendoza.	25	
Saturnino Calma.	25	
Miguel Dison.	25	
Mariano Coronel.	25	
Pedro Coronel.	25	
Sabino Guevara.	25	
Máximo Reyes.	25	
Lucio Ramirez.	25	
Florinda Barata.	25	
Gregorio Mendoza.	25	
Manuela Policarpio.	25	
D. Crisanta Sinco.	25	
Julian Tiangco.	25	
Felipe Rey Hipólito.	2	
Juan Dison.	25	
Mariano Austria.	25	
Lucas Medina.	25	
Toribia Baldecanas.	25	
Ignacio Gallardo.	25	
Andrés Lopez.	25	
Valentin Estacio.	25	
Claro de Guzman.	25	
Blas Nava.	25	
Cándido Perez.	25	
Eustaquio Jocson.	25	
Regino Austria.	25	
Felipe de la Cruz.	25	
Bernabé Ramos.	25	
Francisco Jayme.	25	
Regino de Leon.	25	
Agustin Paguio.	25	
Florentin Herrera.	25	
Mariano Tajonera.	25	
Lázaro Matacot.	25	
Tomás de la Cruz.	25	
Esteban Pascual.	25	
Torbio Ramos.	25	
Telesforo Quintos.	25	
Victorio de los Santos.	25	

	Pesos.	Cmos.
Isaac Bautista.		
Froilan Paras.		
Sotero Banzon.		
Máximo Cortés.		
Roberto Sanchez.		
Miguel Santa Ana.		
Miguel Guño.		
Miguel Paguio.		
Juan Rufino.		
Bartolomé Guanzone.		
Patricio de los Reyes.		
Bartolomé Dison.		
Plácido Rufino.		
Juan Almario.		
Jorge Zabala.		
Emeterio Ruiz.		
Moisés Pineda.		
Nicolás Italia.		
Lucio Villavicencio.		
Matias Sison.		
Juan de los Santos.		
Santos Cabrera.		
Sinfonso de los Reyes.		
Cándido Alfonso.		
Alejo de los Reyes.		
Domingo Martinez.		
Joaquin Garcia.		
Felipa Pascual.		
Teodoro Barata.		
Juan Almario.		
Felipe Sanchez.		
Gabriel Roque.		
Ciriaco de la Peña.		
Ciriaco Queco.		
Tomás Lacson.		
Ignacio Nicdao.		
Maria Samson.		
Crispulo Nábua.		
Arcadio de la Cruz.		
Manuel de la Cruz.		
Leon Recano.		
Cirilo de la Cruz.		
Basilio Nepomuceno.		
Francisco Dison.		
Total.	407	

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

El sábado 15 del corriente saldrá para Embergantin español *Hocano*, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto. Manila 12 de Setiembre de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

El 15 del corriente saldrá para Nueva-York fragata americana *Fearless*, y la barca hamburguesa *Olimpa*, para Melbourne, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto. Manila 13 de Setiembre de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

El bergantin español *Narciso*, saldrá el presente con destino á Hong-kong y Macao, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto. Manila 14 de Setiembre de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

MANILA.—Imprenta de Ramirez y Giraudier.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]